3PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO CO1.PCCNTR.8620065 del 2025.

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro De Comercio y Servicios de la Regional Cauca
CONTRATO	Otro
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.8620065 del 2025**
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO GENERAL PARA EL MICROESCOPIO SEM VEGA3 TESCAN, DESTINADO PARA EL PROYECTO "RED TECNOPARQUE NODO CAUCA VIG. 2025" DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL CAUCA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL CAUCA.TIPOLOGÍA CONTRACTUAL
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	21/11/2025
FECHA DE INICIO	10/12/2025
PLAZO INICIAL	5 días

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15/12/2025
RAZÓN SOCIAL	VORTEX COMPANY SAS
NIT	900130648-4
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Carlos Alberto Villallinas Herrera
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	79.982.738 de Bogotá
LUGAR DE EJECUCIÓN	**Popayán**
VALOR INICIAL	$30.000.000
FORMA DE PAGO	Pago Único
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	28025 del 07/10/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	615525 del 28/11/2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$30.000.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	"No aplica"
VALOR TOTAL PAGADO	$30.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$30.000.000
SUPERVISOR	Edwin Olmedo Brito Arenas
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Giovanni Alejandro Varona Beltrán

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción [seleccionar: del contrato / la orden], el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Realizar el mantenimiento correctivo y preventivo a todo costo. Esto incluye: Calibración y capacitación (si es necesario), incluye reparación y/o reemplazo de piezas averiadas o con mal funcionamiento, incluye ensamble del equipo, ajuste y puesta a punto en sitio de acuerdo con lo indicado por la supervisión del contrato.	SI	Informes en SECOP II

2.Para realizar el mantenimiento el proveedor/contratista designará una persona con capacidad técnica y conocimiento de los equipos y software, quien será responsable del proceso incluyendo la verificación, intervención, manipulación, instalación, puesta en operación, correcto funcionamiento y capacitación.	SI	Informes en SECOP II
3. El contratista debe cumplir a cabalidad con todas las especificaciones registradas en la ficha técnica para cada uno de los ítems de la solicitud.	SI	Informes en SECOP II
4. Los repuestos, materiales o elementos incluidos en el mantenimiento deben ser nuevos y originales de la marca del equipo en cuestión.	SI	Informes en SECOP II
5. El contratista realizará los mantenimientos en el sitio definido al interior del Complejo Científico SENNOVA del CCyS SENA ubicado en la calle 5 # 26-00 (Popayán, Cauca), en los ambientes donde se encuentran los equipos y maquinaria objeto el mantenimiento conforme a las indicaciones del Supervisor del contrato.	SI	Informes en SECOP II
6. El contratista debe realizar las pruebas de buen funcionamiento de los equipos, previo a la entrega.	SI	Informes en SECOP II
7. El contratista debe brindar una garantía de 6 meses posterior a la entrega del equipo intervenido.	SI	Informes en SECOP II
8. El contratista debe rendir un informe de ejecución del contrato cuando el supervisor se lo solicite en un término no superior a los tres días.	SI	Informes en SECOP II
9. De ninguna manera se podrá cambiar en forma unilateral las obligaciones ni las especificaciones técnicas de los	SI	Informes en SECOP II

mantenimientos requeridos. Tampoco se debe atender solicitudes de cambios de elementos por parte de persona distinta a la designada para ejercer la SUPERVISIÓN del contrato.		
10. Toda solicitud de modificación al contrato debe efectuarse por escrito, de forma argumentada, anexando los soportes correspondientes mediante correo electrónico dirigido al supervisor, esta solicitud debe realizarse a más tardar quince (15) días hábiles antes de cumplir el tiempo de finalización del contrato para poder realizar las evaluaciones, los procedimientos técnicos y administrativos correspondientes.	No se requirió el cumplimiento	N/A
11. La ejecución del contrato no debe superar el 15 de noviembre de 2025.	No se requirió el cumplimiento por que el contrato inicio el 09/12/2025	N/A
12 El contratista debe facturar en un término no superior a tres días hábiles, posteriores a la entrega del mantenimiento, teniendo en cuenta el recibido a satisfacción del Supervisor.	SI	Informes en SECOP II
13. El contratista debe presentar el recibo de pago cuando se encuentre obligado por concepto de la Estampilla de la universidad del Cauca 180 años, conforme la ordenanza 075 del 3 de diciembre de 2008 o la norma vigente aplicable.	No se requirió el cumplimiento	N/A

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	42-46-101033038		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	28/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	30/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del Contrato	14/11/2025	15/04/2025	$3.000.000
Calidad del servicio	14/11/2025	15/04/2025	$3.000.000
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	14/11/2025	15/04/2025	$3.000.000

3.2 Cumplimiento del objeto

A la fecha de presentación del presente informe, certifico que se ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista cumplió con todas las obligaciones del SIGA

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 3 de diciembre por parte del revisor fiscal, se certificó que VORTEX COMPANY S.A.S con NIT 900.130.648-4, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

Carrera 51 # 174A - 48
Teléfono: 1-759 82 92
Fax: 1- 672 96 31

vortex@vortexcompany.co

Bogotá, Colombia
Sur America

A QUIEN INTERESE

Yo, JAVIER ANDRES GALINDO BARRERO con Cedula de Ciudadanía No 80110436 de Bogotá en Calidad de Revisor Fiscal de VORTEX COMPANY S.A.S con NIT 900.130.648-4 representada legalmente por Carlos Alberto Villallinás Herrera con Cedula de Ciudadanía No. 79.982.738, manifiesto que: Que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores al mes de noviembre del 2025, con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales legales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo por lo que declaro que se encuentra a Paz y Salvo con las empresas promotoras de Salud-EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías-AFP, Administradoras de Riesgos Profesionales-ARP, Cajas de Compensación Familiar-CCF, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA.

Lo anterior, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la ley 828 de 2003, el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.

El presente certificado se expide el tres (03) días del mes de diciembre de 2025 en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,

JAVIER ANDRES GALINDO BARRERO
Revisor Fiscal
TP 130408 – T

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 3

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900130648-4	VORTEX COMPANY SAS		CRA 51 # 174 A 48	7945399	vortex@vortexcompany.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E		91942278	$11.754.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	891.000	0		0		0	0	0	0	891.000	3
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	76.000	0		0		0	0	0	0	76.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	968.300	0		0		0	0	0	0	968.300	3
EPS010	EPS Sura	800088702-2	75.800	0		0		0	0	0	0	75.800	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	61.300	0		0		0	0	0	0	61.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	464.000	0	0	0	0	0	0		464.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	304.000	0	0	0	0	0	0		304.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	5.820.800	0	0	66.900	66.900	0	0		5.954.600	7

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.061.900				1.061.900	0	0	1.061.900			10.619	1.061.900	9

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF03	Comfenalco Antioquia	890900842-6	75.800	0	0	75.800	1
CCF11	Comp Fliar Caldas	890806490-5	337.300	0	0	337.300	3
CCF21	Cafam	860013570-3	1.035.100	0	0	1.035.100	4
CCF56	Comfenalco Valle	890303093-5	199.200	0	0	199.200	1

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 3 de 3

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900130648-4	VORTEX COMPANY SAS		CRA 51 # 174 A 48	7945399	vortex@vortexcompany.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					9	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-11	E		91942278	$11.754.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colegio	Sindic	Alto Riesgo Pensión	Extranjero	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGA	LMA	VAC	SLE	IRP	COMISIONES	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días en el mes	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1004246869	CAMPOS MEDINA GINA GABRIELA	1	0																		25-14	1.531.712	245.100	0	0	0	0	EPS037	1.531.712	61.300	14-11	1.531.712	1	6.000	CCF11	1.531.712	61.300	0	0	0	0	0
2	CC	1044507600	LOPERA MARTINEZ MARIA CAMILA	1	0																		25-14	1.893.600	303.000	0	0	0	0	EPS010	1.893.600	75.800	14-11	1.893.600	5	131.800	CCF03	1.893.600	75.800	0	0	0	0	0
3	CC	1193082600	GALLEGO VALLEJO ANDREA	1	0																		230301	1.900.000	304.000	0	0	0	0	EPS002	1.900.000	76.000	14-11	1.900.000	1	10.000	CCF11	1.900.000	76.000	0	0	0	0	0
4	CC	24304882	HERRERA DE VILLA-LLINAS RUBY	1	0										X								25-14	3.913.560	626.200	0	0	0	0	EPS001	3.913.560	156.600	14-11	3.913.560	1	20.500	CCF21	3.913.560	156.600	0	0	0	0	0
5	CC	24873668	CEBALLOS LOPEZ DIANA LORENA	1	0		N	X															25-14	5.000.000	800.000	0	0	0	0	EPS005	5.000.000	625.000	14-11	5.000.000	1	26.100	CCF11	5.000.000	200.000	5.000.000	100.000	150.000	0	0
6	CC	79982738	VILLALLINAS HERRERA CARLOS ALBERTO	1	0																		25-14	13.380.00 0	2.140.800	0	0	66.900	66.900	EPS001	13.380.00 0	535.200	14-11	13.380.00 0	1	69.900	CCF21	13.380.00 0	535.200	0	0	0	0	0
7	CE	1094263	CASTRO GUADARRAMA MARIO ALBERTO	1	0		S	X															25-14	4.977.828	796.500	0	0	0	0	EPS001	4.977.828	199.200	14-11	4.977.828	5	346.500	CCF56	4.977.828	199.200	0	0	0	0	0
8	CC	1110563322	MARTINEZ CERQUERA DIEGO JOSE	1	0		S																230201	2.900.000	464.000	0	0	0	0	EPS005	2.900.000	116.000	14-11	2.900.000	5	201.900	CCF21	2.900.000	116.000	0	0	0	0	0
9	CC	52261606	RUEDA MONTAÑO MARIA ANGELICA	1	0		S									X							25-14	5.682.000	909.200	0	0	0	0	EPS005	5.682.000	227.300	14-11	5.682.000	4	247.200	CCF21	5.682.000	227.300	0	0	0	0	0

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 1ro de diciembre del 2025, al Ingeniero Edwin Olmedo Brito Arenas mediante radicado No. 9-2025-013265 y como apoyo técnico al ingeniero Giovanni Alejandro Varona Beltrán mediante radicado No. 9-2025-013264.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente: Realizar la liquidación bilateral de la Contrato **CO1.PCCNTR.8620065 del 2025**, teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

n/a

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

Se efectuará un único pago cumpliendo con todos los requisitos del proveedor tales como: cumplimiento del servicio, factura, cumplimiento de pagos de seguridad social.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$30.000.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$30.000.000
Valor ejecutado	$30.000.000
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$30.000.000
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Realizar la liquidación bilateral del contrato **CO1.PCCNTR.8620065 del 2025,** teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción.

Para constancia se firma el 15 de diciembre del 2025.



Firmado digitalmente por Edwin Olmedo Brito Arenas
Fecha: 2025.12.15 16:56:30 -05'00'

Edwin Olmedo Brito Arenas
Profesional G02 Líder TIC CCyS
Supervisor del contrato.



Giovanni Alejandro Varona Beltrán
Apoyo a la supervisión.